I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0793 /2011

Cerrillos, 12 de mayo de 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0679/2011; el Oficio N°1000/176/2011 de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0679/2011, se modificó el programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** aprobado mediante Decreto Exento N°202/0452/2011, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1.1.7 del Decreto Exento N°202/0679/2011 que aprobó modificación del programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011"**, en el sentido de señalar que "a la Monitora doña María Cáceres Vivar **se rebaja en 1 taller** variando su remuneración a $72.000.- (setenta y dos mil pesos) mensual, desde el 02 de Mayo en adelante (7 meses)".

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el contrato y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web